

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 615

Impreso el día 12 de noviembre de 2018
Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Primer** aniversario de la apertura de la Casa Iberá, celebrado el día 22 de septiembre de 2018, en la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Brambilla**. (6.559-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla, por el que se expresa beneplácito por el Primer aniversario de la apertura de la Casa Iberá, con el fin de fomentar la naturaleza y la cultura de la región, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Primer aniversario de la apertura de la Casa Iberá, que funciona dentro de la antigua e histórica Casa Ferro, en la provincia de Corrientes, celebrado el pasado 22 de septiembre de 2018.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana N. Reyes. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla, por el que se expresa beneplácito por el primer aniversario de la apertura de la Casa Iberá, con el fin de fomentar la naturaleza y la cultura de la región, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de esta iniciativa que tiene por objeto ofrecer al público un centro de interpretación y fomento de la naturaleza y la cultura de la región de los esteros del Iberá. La Casa Iberá se encuentra dentro del predio de la antigua Casa Ferro, y abre sus puertas a los turistas todos los días, incluyendo los fines de semana y feriados. A través de muestras interactivas, se pueden conocer las características de flora y fauna correntina como también aprender sobre recursos naturales, ecoturismo y concientización ecológica en visitas guiadas, seminarios y charlas.

Al celebrarse un año de la apertura de Casa Iberá, se resalta el éxito de esta iniciativa que merece ser apoyada para que se repita en muchas ciudades del interior a fin de concientizar a la ciudadanía de revertir el cambio climático, preservar nuestros recursos naturales y enaltecer las expresiones locales de nuestra cultura.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

* Art. 108 del reglamento.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el primer aniversario de la apertura de la “Casa Iberá”, que funciona dentro de la antigua e histórica Casa Ferro, Corrientes, con el objetivo de ofrecer al público un centro de interpretación y fomento de la naturaleza y cultura de la región de los Esteros del Iberá.

Sofía Brambilla.